



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA
No 46
SESIÓN
ORDINARIA
30/04/2018

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 3:00 p.m. del día 30 de Abril de 2018 se reunieron los C.C. HECTOR HUGO SANCHEZ GODINEZ PRESIDENTE INTERINO, Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, C. RAFAEL ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ y HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CARDENAS, presente también estuvo en este acto el C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN
- 3.- APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26750
- 4.- ASUNTOS VARIOS
 - a) RECOMENDACIÓN 3/2018
 - b) SOLICITUD DE AZUCENA CHÁVEZ
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Interino instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión 9 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente, la existencia del quorum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION

Para el desahogo de este punto la C. SECRETARIO C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

PUNTO TRES

En uso de la voz el C. Héctor Hugo Sánchez Godínez Presidente Interino, hace del conocimiento del pleno de este H. Ayuntamiento que mediante oficio Número DPL/1196//LXII/2018 firmado por el Mtro. José Alberto López Damián Secretario General del H. Congreso de Jalisco, para efectos de que este órgano colegiado emita su voto como parte del Constituyente permanente de Jalisco, se notificó que por decreto 26750 mediante el cual se reforma los artículos 35, bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Sandra Cecilia Magaña Zepeda
 Arnulfo López
 Jaime Benito Espinoza Villa
 H Hugo Sánchez G



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Social del Estado, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia o Integrante del Consejo de la Judicatura, Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Diputado Local, Presidente, Sindico o Regidor de Ayuntamiento durante el año previo al día de la elección, y

VI.[...]

ACTA

No 46

SESIÓN

ORDINARIA

30/04/2018

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco"

SEGUNDO. Las reformas aprobadas en el presente decreto no serán aplicables a los procesos para la designación o elección de funcionarios iniciados con anterioridad a su publicación.

Por lo anterior pone a su consideración el contenido de la reforma antes citada para que el pleno de este Ayuntamiento delibere y de considerarlo procedente, se emita el voto favorable para efectos del artículo 117 de la constitución política del Estado de Jalisco.

Acto continuo y una vez deliberado por la asamblea el contenido de la reforma constitucional antes citada, se aprueban por unanimidad de los Regidores presentes lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO CUATRO ASUNTOS VARIOS

a) Haciendo uso de la voz el Presidente informa al Cuerpo Colegiado sobre la Recomendación 3/2018 que se recibió por parte de la Comisión Estatal de Derechos humanos Jalisco, en la cual se analizó y discutió la Recomendación emitida y se acordó aceptarla por Unanimidad de Votos de los señores Regidores

b) nuevamente el Presidente toma la palabra para dar a conocer la solicitud de la c. AZUCENA GUADALUPE CHAVEZ FIGUEROA la cual solicita autorización para la apertura de un negocio con giro "servifiestas" en la calle Zaragoza No. 415, con un horario de 11:00 a 20:00 horas de lunes a domingo, una vez analizado el punto se aprueba por unanimidad el permiso al giro de Servifiestas, con la cláusula que el vino sea para llevar, si se le sorprende vendiendo al copeo se le retirara el permiso.

c) El Regidor Héctor Espinoza pregunta cuando se llevara a cabo la vacuna antirrábica, también pregunta al Presidente Interino cuando podrán limpiar la presa en lo que refiere a deshierbar. El Regidor Bernardo Espinoza hace el comentario a los regidores sobre las continuas faltas de algunos maestros en la Secundaria, algunos regidores mencionaron que ya habían escuchado del problema y se llegó al acuerdo para que el Presidente, la Secretario y algunos regidores acudan a la Secundaria el día miércoles para ver qué es lo que está pasando. La Regidora Sandra Magaña pregunta cuándo podrán instalar la placa de Salud en la presa, a lo que C. Héctor Hugo Sánchez le comenta que en la semana pueden ir, también le pregunta al presidente cuando está disponible ya que esta una cita pendiente con el Delegado del IMSS. El Regidor Rafael Alejandro Álvarez, hace un comentario sobre el Ayuntamiento sea neutral en estos tiempos electorales, además solicita una lista de los beneficiarios de Programas Sociales de Enero a la Fecha; y que

Sandra C. Magaña Zepeda

Arturo López G
[Signature]

[Signature]

Jarime Bernardo Espinoza v. No

H Hugo Sánchez

[Signature]



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ARTICULO ÚNICO. Se reforman los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución del Estado para quedar como sigue :

ARTICULO 35 Bis.[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

A la VI.[...]

VII.[...]

a) g) [...]

h) no haber sido titular de alguna de las Secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la corrupción, Procurador Social del estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.

i) a la m) [...]

VIII.[...]

Artículo 37. [...]

a la IV. [...]

V. No ser secretario del poder Ejecutivo del Estado, Fiscal General del Estado, Fiscal Central Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia o integrante del Consejo de la Judicatura, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a no ser que se separe de su cargo cuando menos noventa días antes de la elección.

Artículo 59. [...]

a la IV. [...]

V. No haber sido Gobernador, titular de alguna de las Secretarías de despacho del Ejecutivo, Jefe de departamento administrativo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en combate a la Corrupción, Procurador

ACTA

No 46

SESIÓN

ORDINARIA

30/04/2018

Sandra C. Narana Zepeda
Arnulfo López C
Hugo Sánchez G
Jaime Bernardo Espinoza V. 16



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

No 46

SESIÓN

ORDINARIA

30/04/2018

los calentadores se están entregando a nombre de Carlos López del verde ecologista, su petición es no apoyar como ayuntamiento a ningún candidato, a lo que El Presidente le responde que cada quien puede apoyar a quien guste después de sus horas de trabajo. El Regidor Gabriel Arias pregunta sobre las brechas, a lo que el presidente le comenta que ya se vio reflejado lo del refinanciamiento y hay que ver a que se va a destinar, una vez analizado por mayoría deciden se dé prioridad a las brechas comenzando con la brecha de las callecillas al Canastero.

Haciendo uso de la voz el presidente Héctor Hugo Sánchez Godínez, sobre los fontaneros, debido a las fugas que se han estado presentando en las calles menciono que se están arreglando dichas fugas y otras dos personas están bacheando o poniendo firmes.

PUNTO CINCO CLAUSURA DE LA SESION.

El C. Presidente Interino C. Héctor Hugo Sánchez Godínez tomó la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

H Hugo Sanchez G
C. HECTOR HUGO SANCHEZ GODINEZ
PRESIDENTE INTERINO

MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

Jaime Bernardo Espinoza Villa
C. JAIME BERNARDO ESPINOZA VILLA

Sandra C. Magaña Zepeda
C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA.
PEREZ

MA
C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA

Arnulfo Lopez C.
C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.

[Signature]
C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO

[Signature]
C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ.
ESPINOZA

[Signature]
C. MTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

[Signature]
C. ING. GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.

[Signature]
C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA
CÁRDENAS

Hoja cuatro de cuatro de la sesión cuarenta y seis Ordinaria de Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco; de fecha 30 de Abril de 2018 dos mil dieciocho.

Sandra